

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 018-2021-CF-FCNM

Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
realizada el día viernes 20.08.2021

En el Callao, siendo las 20:00 horas del día viernes 20 de agosto del 2021, se reunieron por vía virtual, utilizando la Plataforma Google Meet de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, bajo la presidencia del Sr. Decano Mg. Roel Mario Vidal Guzmán y los miembros: Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, Lic. Elmer Alberto León Zarate, Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey; como Representantes Estudiantiles, Est. Shamuel Saenz Sotelo, Est. Adrian Leandro Anton Rodríguez y Est. Yasser Christian Gonzales Grande; como invitados Mg. Edinson Raúl Montoro Alegre, Director del Departamento Académico de Matemática; Lic. Juan Benito Bernui Barros, Director de la Escuela profesional de Matemática; Dr. Mancco Perez Juan Guillermo, secretario general del SUDUNAC. Actuando como secretario el Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey, con el objeto de realizar la Sesión extraordinaria por vía virtual al amparo del DU N° 026-2020-EF de fecha 15 de marzo 2020, convocada para el día de hoy según citación y agenda. Luego de comprobar el Quórum Reglamentario el Sr. Decano Mg. Roel Mario Vidal Guzmán y Presidente del Consejo de Facultad, dio inicio a la Sesión extraordinaria para tratar lo siguiente:

AGENDA

1. Aprobación del informe de la comisión del concurso público para docentes ordinarios 2021.

I. DESARROLLO DE LA AGENDA DEL CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO

1. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISION DEL CONCURSO PUBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2021

El secretario académico da lectura del oficio N° 009-2021-CJCP-FCNM-VIRTUAL donde el presidente del jurado calificador remite el informe final del jurado calificador del concurso público para docentes ordinarios 2021.

El Decano: este es el resultado final, se han cubierto las plazas de auxiliar tiempo completo en el departamento de Física. Los ganadores son los profesores Altamiza y Rebaza. Por lo ajustado del cronograma se han presentado algunas situaciones como la publicación de la clase magistral con nota que no alcanza al mínimo correspondiente y luego se hace la rectificación correspondiente. Por otra parte, a algunos profesores se les ha puesto como aptos para la entrevista y clase magistral y al final aparecen como no aptos, por ello ha habido algunos recursos de impugnación.

El profesor Edinson Montoro: quiera mencionar que hay quejas y denuncias sobre la publicación en un primer momento de los resultados y luego han variado en un segundo momento. Esto vicia el proceso.

El profesor Elmer León: los tiempos han sido muy ajustados. A nosotros nos llegan los expedientes el 10 de agosto y ese día tenemos que instalarnos, el 11 de agosto teníamos que publicar los postulantes aptos y no aptos, por ello no hemos revisado bien los documentos, lo hemos visto en el camino. Hay un artículo en el reglamento que dice que cuando uno está en el proceso, en cualquier momento se puede hacer observaciones. Por ello, se publica postulantes aptos y no aptos, y en el camino nos dimos cuenta que hay postulantes que no cumplen.

El Decano: profesor Elmer León, una pregunta, ¿en qué circunstancias se comete el error de consignar la nota por la clase magistral del postulante Gustavo Altamiza como 24 en dos ocasiones, y luego hacen la rectificación como 25?

El profesor Elmer León: fue un error de tipeo, y por ello se envió la fe de erratas.

El est. Yasser Gonzales: veo que todo fue un proceso muy rápido, tengo entendido que normalmente el proceso tiene una duración de dos meses. Mejor no se hubiera hecho el concurso.

El est. Shamuel Sáenz: el concurso duro menos de una semana, no terminamos de revisar los expedientes y al día siguiente tuvimos que sortear las clases modelos. Se tomó un acuerdo de sortear y posteriormente ver que postulantes estuvieran aptos y no aptos. Los expedientes nos llegaron muy tarde.

El profesor Alfredo Sotelo: quiero ser puntual en dos cosas. Escuche al profesor Elmer León y dijo que no han revisado bien los expedientes. En los resultados parciales y finales hubo errores, por lo tanto, veo un doble error, tanto en los resultados parciales como en los resultados finales. El profesor Altamiza aparece con nota 24 en su clase magistral cuando el mínimo es 25. Por otra parte, al profesor Seminario lo declararon apto y al final lo descalifican por la cantidad de años en su experiencia profesional. Yo me pregunto, ¿Por qué lo declararon apto? Si lo han declarado apto significa que si cumplía con los 5 años de experiencia profesional.

El profesor Pablo Arellano: quiero felicitar a la comisión, porque esta comisión ha trabajado en un tiempo record. Errores pueden cometerse. Para un concurso público se necesita al menos tres meses. En ese sentido, no queda otra cosa que seguir con los resultados que se tienen. No se puede anular este concurso, sería un delito contra la fe pública. Lo importante es que se ha corregido los errores materiales inmediatamente. Por otra parte, habría que ver cuando llego los expedientes a la facultad y cuánto tiempo lo han tenido en mesa de partes de la facultad. Pienso que debe aprobarse el informe del jurado, quedando pendiente el reclamo del profesor Paulo Seminario.

El Decano: El profesor Paulo Seminario presentó su reclamo y el jurado lo declaró improcedente. Lo siguiente instancia es verlo en el consejo de facultad, pido al profesor Alfredo Sotelo presente la impugnación.

El Secretario Académico da lectura de la impugnación presentada por el profesor Paulo Seminario.

El Decano: Si observamos los resultados del concurso, el profesor Paulo Seminario tiene el más alto puntaje, sin embargo, aparentemente no cumple el artículo sobre los cinco años de experiencia profesional. Órganos de la SUNEDU opina que la experiencia profesional se cuenta desde la constancia de egresado.

El profesor Edinson Montoro: hemos escuchado al profesor León y al estudiante Sáenz, y afirman que no han ejecutado un proceso de evaluación correctamente ya que todo ha sido de forma precipitada, lo que ha llevado a cometer errores. No podemos felicitar por un mal trabajo. El reglamento sostiene que no se pueden alterar los cuadros de los resultados que se publican, por lo tanto, este concurso está mal ejecutado y no vale, no puede ser validado por este consejo.

El Decano: según los documentos emitidos por SUNEDU, creo que podríamos proponer como ganador al profesor Paulo Seminario, con las explicaciones del caso respecto al inciso 5.2 del reglamento de concurso público.

El est. Alex Ríos: el centro de estudiantes considera sospechoso el cambio de notas en los resultados del concurso. Respecto a la evaluación del currículo, de acuerdo a la producción científica e idioma, ¿cómo se llegó a calificar esto? Sabiendo que hay profesores con más peso frente a los profesores ganadores.

El est. Yasser Gonzales: quisiera preguntar al profesor Elmer León, si hay incoherencias en el reglamento, ustedes usaron un criterio para mejorar eso, podrían comentar eso.

El profesor Pablo Arellano: tenemos que ver qué aspectos debemos aprobar, sobre la plaza de letras, podemos aprobarla ya que no hay ningún reclamo. Respecto a la plaza del profesor Altamiza, también podríamos declararlo ganador. Respecto al cambio de notas, la ley 27444 dice que deben corregirse los errores en el momento adecuado y se corrigió. A pesar de las dificultades, se terminó bien el proceso de evaluación. Solicito se apruebe las dos plazas del departamento de física, y luego veríamos el caso del profesor Paulo Seminario.

El Decano: el jurado evaluador goza de autonomía, hay que confiar que hayan trabajado con honestidad. Se supone que hemos elegido un comité evaluador que lo haga con la decencia correspondiente. Yo estaba presente en las clases magistrales e conté cuanta gente presenciaba las clases magistrales observé que en la clase del profesor Paulo Seminario llegó hasta 77 participantes, sin embargo, en otros candidatos, apenas había 27. He notado también que a un candidato le dieron 20 minutos para su clase y sólo expuso 12 minutos. Esto no se reflejó en las notas de las clases magistrales. En todos los rubros, el profesor Paulo Seminario tiene nota aprobatoria, creo que no debemos perder la oportunidad de tenerlo en nuestra plana docente.

El profesor Edinson Montoro: no puede aprobarse un informe en forma parcial, todos somos conscientes que este proceso se ha ejecutado mal. Todo esto vicia el proceso, debe ser declarado nulo. El artículo 23.11 del reglamento de concurso dice: *publicar los resultados del concurso en la página web de la universidad y de la facultad los que no podrán ser susceptibles de modificación posterior, salvo por el*

jurado calificador a observaciones del consejo de facultad o el consejo universitario. Esta comisión ha incumplido esto.

El profesor Pablo Arellano: el profesor Edinson Montoro no quiere que se apruebe nada, pido que se valla al voto para aprobar el informe del jurado calificador, luego veamos el caso del profesor Paulo Seminario.

El profesor Elmer León: la ley 27444 dice a la letra: *presentación de documentos sucedáneos de los originales: para el cumplimiento de los requisitos correspondientes de todos los procedimientos administrativos, comunes o especiales, las entidades están obligadas a recibir los documentos e informaciones en vez de la documentación oficial a la cual reemplaza con el mismo mérito probatorio, traducciones simples con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debidamente identificado en lugar de traducciones oficiales.* Certificados de experiencia docente en idioma portugués deben ser traducidos al idioma español, esta misma ley dice que los documentos obtenidos en el extranjero deben ser apostillados en el ministerio de relaciones exteriores, si vemos los documentos que ha presentado el profesor Paulo Seminario no ha apostillado ¿Cómo validamos estos documentos?

El profesor Carlos Lévano: hemos hecho lo posible por tratar de cumplir con los plazos, se hubiéramos sido bien estrictos, muy pocos hubieran quedado aptos. Cuando revisamos bien los expedientes, hubo postulantes que no cumplían con el reglamento. Según la norma, para que un documento sea reconocido aquí en Perú, debe ser apostillado ¿Cómo hacemos encajar esto jurídicamente?

El profesor Juan Bernui: el presidente de la comisión y el estudiante mencionan que han tenido problema con el cronograma ajustado, se ha originado varios vicios. Se debe hacer un nuevo concurso con fechas prudenciales. El presidente de la comisión debe ser una persona que no sea incompatible.

El prof. Juan Mancco: con los informes recibidos, como sindicato, nosotros apoyamos a todos los docentes contratados que deben ser nombrados. Me parece que los profesores que han sido evaluados por el jurado debe de tomarse en cuenta su nombramiento.

El profesor Alfredo Sotelo: respecto a la documentación de la experiencia docente del profesor Paulo Seminario quiero mencionar el decreto legislativo que modifica la ley 27444, el artículo 41.2 dice *la presentación y admisión de los sucedáneos documentales, se hace al amparo de principio de presunción de veracidad y conlleva la realización obligatoria de acciones de fiscalización posterior a cargo de dichas entidades, con la consecuente aplicación de las sanciones previstas en el numeral 32.3 del artículo 32 si se comprueba el fraude o falsedad.* Por lo tanto, los documentos que ha presentado el profesor Paulo Seminario debieron haber sido tomados en cuenta.

El profesor Edinson Montoro: el profesor Elmer León está en la condición de incompatible, todo lo actuado por él, anula todo el proceso. Trabaja en el instituto Manuel Arévalo Cáceres, por otra parte, forma parte de la terna de la comisión de admisión. Solicito la anulación de este concurso público.

El prof. Pablo Arellano: solo hubo un error material y se corrigió en el momento adecuado. Por lo tanto, pido que se pase a votación el informe del jurado calificador y luego vemos el caso del profesor Paulo Seminario.

El Decano: si aprobamos el informe, dejaríamos de lado el caso del profesor Paulo Seminario, por eso pediría que resolvamos este caso primero. Creo que podemos declarar ganador al profesor Paulo Seminario.

El profesor Juan Méndez: primero debemos cerrar el tema del informe, luego veríamos el tema del profesor Paulo Seminario. Al voto.

El profesor Alfredo Sotelo: todo es un conjunto, me gustaría saber la opinión del profesor Elmer León respecto a la modificatoria que he leído.

El profesor Pablo Arellano: hay que respetar el punto de agenda. Al voto.

El Decano: el artículo 24.4 del reglamento del concurso afirma que: *los fallos del jurado calificador son resueltos por el consejo de facultad en primera instancia y en el consejo universitario en ultima instancia.* La pregunta es ¿Cuál resolvemos primero? ¿La impugnación del profesor Paulo Seminario o el informe del jurado? Creo que primero tenemos que resolver la impugnación del profesor Paulo Seminario.

El profesor Pablo Arellano: primero se aprobaría el informe del jurado calificador, y luego se resuelve la impugnación. Ya no dilatemos más esto.

El Decano: si aprobamos el informe del jurado calificador, el impugnante tendría que hacer una impugnación al fallo del consejo de facultad y ya no al fallo del jurado calificador.

El prof. Juan Mancco: no se puede impugnar algo que no sea aprobado. Debe resolverse el punto de agenda.

El est. Yasser Gonzales: pido que en otra sesión se vea todo lo discutido el día de hoy.

El est. Shamuel Sáenz: aprobaríamos este informe y en otra sesión veríamos la impugnación. Puede ser el lunes o martes.

El prof. Alfredo Sotelo: la aprobación en el consejo universitario es el martes así que con tranquilidad podríamos ver todo esto el lunes.

El Decano: creo que disponemos de tiempo para ordenarnos. Así que podríamos ver este asunto el lunes o martes.

El prof. Edinson Montoro: para una mejor decisión, podríamos trasladar este consejo para el martes.

El Decano: rogaría a los miembros del consejo de facultad que nos permitiésemos ver este asunto el lunes el martes.

El prof. Pablo Arellano: se ha agotado el debate. Se está diciendo que se apruebe el informe del jurado e inmediatamente se vea el caso del profesor Paulo Seminario. Al voto.

El Decano: encuentro varias situaciones que ameritan que hoy no se tome una decisión. Podemos esperar unos días más y no perjudicar a nuestra facultad.

El prof. Juan Mancco: la mayoría debería decidir si esta sesión se suspende o no.

El Decano: Por otra parte, este informe no se puede discutir ya que llegó ayer a las once de la noche.

El est. Shamuel Sáenz: señor decano, si llegó el informe en la noche de ayer, no hubiera citado al consejo de hoy.

El Decano: me preocupa la fecha de recepción de este informe y la situación del profesor Paulo Seminario, no me gustaría que se vicien las cosas. Nos podemos reunir el lunes.

El est. Shamuel Sáenz: los miembros titulares con voz y voto queremos resolver este problema hoy.

El Decano: estoy dando argumentos para volver a tratar este informe el lunes. Con ello, tomaremos una mejor decisión. Además, la sesión de hoy terminó a las 22:00 horas.

El prof. Pablo Arellano: aún no ha levantada la sesión el Decano. Al voto.

El Decano: para no cometer errores, hay que ordenarnos. Continuamos el día lunes a las 20:00.

El prof. Pablo Arellano: que conste en acta que el señor decano no ha puesto a voto la aprobación de este informe. Es un abuso de autoridad.

El Decano: citaremos el lunes a las 20:00 horas con dos puntos de agenda: la impugnación del profesor Paulo Seminario, y el informe del jurado calificador.

El est. Shamuel Sáenz: solo espero que unas horas antes, usted señor decano nos comunique que esta indispueto. Es un abuso de autoridad.

El Decano: Buenas noches. Hasta el lunes a las 20:00 horas.

Siendo las 23:17 horas del mismo día, y habiéndose concluido la agenda el Decano y presidente del consejo de facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática da por concluida la presente sesión extraordinaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA

Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey
Secretario Académico